

REPUBLICA DE CHILE REGION DEL BIO-BIO I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS OFICINA DE PERSONAL

> DECRETO Nº 1.453 COMETIDO FUNCIONARIO DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON, 1 6 MAR 2015

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Cometidos Funcionarios según fechas detalladas de los Funcionarios (as), autorizada por el Administrador Municipal,
- 2.- El Artículo 72º, de la Ley Nº 18.883, de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- 3.-El Decreto Alcaldicio Nº 413, de fecha 08.05.13, que delega facultades en el Administrador Municipal,
- 4.-El Decreto Alcaldicio Nº 365 de fecha 01.07.2015, que indica subrogancia en unidades y cargos que indica.
- 5.-El Decreto Alcaldicio Nº3969, de fecha 10.12.14, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015,
- 6.- Sentencia de proclamación de Alcalde Nº 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral de la Región del Biobio.
- 7.- Las facultades que le confiere la Ley Nº, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

Desígnense en Cometido De Funcionario por los días, a los

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

funcionarios que a continuación se indica:

NOMBRE	CALIDAD	GRADO	DESDE	HASTA	ASISTE A	%
TORNQUIST CASTRO ANA	JEFATURAS	8	09/03/2015	09/03/2015	CONCEP-CHILLAN	40%
HIDALGO VARELA EDGARDO	DIRECTIVOS	8	13/03/2015	13/03/2015	CONCEPCION	40%

PAGUESELE a los funcionarios, el Viático legal correspondiente al porcentaje de dicha Asignación, más la cancelación de pasajes si procede.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y. ARCHIVESE.

EDGARDO CARLOS/HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

UILL RICARDO NEIRA ARIAS ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LTV/CMN/cmn/13.03/15

DISTRIBUCION:

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL

SECRETARIO MUNICIPAL

INTERESADO